

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Organismo Autónomo, convocado por la Resolución que se cita.

Por Resolución de 4 de diciembre de 2006 se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este organismo autónomo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 359/2003, de 26 de diciembre, por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, modificado por Decreto 94/2006, de 9 de mayo.

Habiéndose seguido los procedimientos establecidos en las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo previsto en la Base Undécima de la Resolución citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, este Organismo Autónomo

R E S U E L V E

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso efectuada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Asimismo, en el Anexo II se relacionan las plazas desiertas. Los destinos adjudicados son irrenunciables salvo que, antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán los interesados los que, en el momento de solicitar el cese en el destino que tuvieran, determinen en cuál de ellos tomarán posesión, viniendo obligados a comunicar por escrito la opción ejercida al órgano convocante y a la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la última adjudicación.

2. Se aprueba igualmente la propuesta de la Comisión de Valoración de resolución de las alegaciones presentadas

contra la lista provisional de adjudicatarios, en los términos que constan en el informe correspondiente.

3. Las listas definitivas de admitidos y de excluidos con indicación de las causas de exclusión, estarán expuestas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del IFAPA, sito en calle Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en el tablón de anuncios de los Centros IFAPA.

Segundo. Plazos de cese y toma de posesión.

1. El cese del funcionario en el anterior destino deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

No obstante, los plazos de cese quedarán demorados hasta la finalización de los permisos y licencias que se vengán disfrutando, de conformidad con el punto 4 del artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

2. La toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día siguiente al del cese en el destino anterior, salvo que comporte el reingreso al servicio activo, en cuyo caso se formalizará en el plazo de un mes desde la publicación de la resolución del concurso. El plazo de incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se efectuará en los tres días hábiles siguientes al del cese si no implica cambio de residencia del funcionario, o en el plazo de un mes si comporta cambio de residencia. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá en la misma fecha en la que se tome posesión en el mismo.

Tercero. Recursos.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de abril de 2007.- La Presidenta, M.^a del Carmen Hermosin Gaviño.

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DEL CONCURSO CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2006 (BOJA Nº 250 DE 29 DE DICIEMBRE)

DNI Consejería / Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro de Destino	Nombre	Esp Particip	Código Puesto Provincia / Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
05136130T IFAPA	ARQUERO	QUÍLEZ CIFA ALAMEDA DEL OBISPO	OCTAVIO	B 22	9200110 CORDOBA / CORDOBA	TCO ESPECIALISTA PRINCIPAL IFAPA	A 1 - CONTRIBUCIÓN A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 31,00 A 2 - PRODUCCIÓN CIENTÍFICA 13,00 A 3 - TRABAJOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN 0,00 B - FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO 2,90 C - TITULACIÓN 3,00 D - ANTIGÜEDAD 5,25 E - OTROS MÉRITOS 15,30 TOTAL: 70,45
2997571S IFAPA	BAREA	BAREA CIFA ALAMEDA DEL OBISPO	FRANCISCO	B 22	9200110 CORDOBA / CORDOBA	TCO ESPECIALISTA PRINCIPAL IFAPA	A 1 - CONTRIBUCIÓN A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 26,00 A 2 - PRODUCCIÓN CIENTÍFICA 6,90 A 3 - TRABAJOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN 2,30 B - FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO 5,35 C - TITULACIÓN 0,00 D - ANTIGÜEDAD 7,00 E - OTROS MÉRITOS 12,46 TOTAL: 60,01
04452991D IFAPA	BENAVIDES	HONTANA CIFA CAMINO DEL PURCHIL	CARLOS ANTONIO	B 22	9199010 GRANADA / GRANADA	TCO ESPECIALISTA PRINCIPAL IFAPA	A 1 - CONTRIBUCIÓN A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 30,90 A 2 - PRODUCCIÓN CIENTÍFICA 1,00 A 3 - TRABAJOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN 0,50 B - FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO 3,85 C - TITULACIÓN 1,50 D - ANTIGÜEDAD 7,00 E - OTROS MÉRITOS 15,30 TOTAL: 60,05
06641692D IFAPA	CERMEÑO	SACRISTÁN CIFA LAS TORRES-TOMEJIL	PEDRO	A 22	9201510 SEVILLA / ALCALÁ DEL RÍO	TCO ESPECIALISTA PRINCIPAL IFAPA	A 1 - CONTRIBUCIÓN A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 33,80 A 2 - PRODUCCIÓN CIENTÍFICA 9,00 A 3 - TRABAJOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN 0,00 B - FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO 4,50 C - TITULACIÓN 2,00 D - ANTIGÜEDAD 5,25 E - OTROS MÉRITOS 16,20 TOTAL: 70,75
50524112N IFAPA	LLANOS	TRIVIÑO CIFA ALAMEDA DEL OBISPO	IGNACIO	A 22	9200110 CORDOBA / CORDOBA	TCO ESPECIALISTA PRINCIPAL IFAPA	A 1 - CONTRIBUCIÓN A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 25,80 A 2 - PRODUCCIÓN CIENTÍFICA 10,00 A 3 - TRABAJOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN 3,00 B - FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO 2,84 C - TITULACIÓN 2,00 D - ANTIGÜEDAD 7,00 E - OTROS MÉRITOS 13,70 TOTAL: 64,34
00260185V IFAPA	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ CIFA ALAMEDA DEL OBISPO	AMPARO	B 22	9200010 CORDOBA / CORDOBA	TCO ESPECIALISTA COORDINADOR IFAPA	A 1 - CONTRIBUCIÓN A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 34,10 A 2 - PRODUCCIÓN CIENTÍFICA 15,00 A 3 - TRABAJOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN 0,00 B - FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO 4,55 C - TITULACIÓN 0,00 D - ANTIGÜEDAD 7,00 E - OTROS MÉRITOS 16,80 TOTAL: 77,25

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DEL CONCURSO CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2006 (BOJA N° 250 DE 29 DE DICIEMBRE)

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Esp Particip	Código Puesto	Provincia / Localidad	Denominación Puesto	Puntuación
28320601B IFAPA	PÉREZ	GARCÍA CIFA RANCHO DE LA MERGED	JUAN JOSE	B 22	9195910 CADIZ/JEREZ DE LA FTRA	TCO ESPECIALISTA PRINCIPAL IFAPA	A 1 - CONTRIBUCIÓN A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A 2 - PRODUCCIÓN CIENTÍFICA A 3 - TRABAJOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN B - FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO C - TITULACIÓN D - ANTIGÜEDAD E - OTROS MÉRITOS	36,60 4,90 1,30 1,85 0,00 7,00 15,60 67,25
259219327G IFAPA	PÉREZ	NAGER CIFA ALAMEDA DEL OBISPO	LUIS	A 22	9200110 CORDOBA / CORDOBA	TCO ESPECIALISTA PRINCIPAL IFAPA	A 1 - CONTRIBUCIÓN A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A 2 - PRODUCCIÓN CIENTÍFICA A 3 - TRABAJOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN B - FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO C - TITULACIÓN D - ANTIGÜEDAD E - OTROS MÉRITOS	30,80 7,30 3,70 3,85 0,00 4,50 17,20 67,35
28219305F IFAPA	PORRAS	TEJEIRO CIFA LAS TORRES-TOMEJIL	CARLOS J	A 22	9201410 SEVILLA / ALCALÁ DEL RÍO	TCO ESPECIALISTA COORDINADOR IFAPA	A 1 - CONTRIBUCIÓN A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A 2 - PRODUCCIÓN CIENTÍFICA A 3 - TRABAJOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN B - FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO C - TITULACIÓN D - ANTIGÜEDAD E - OTROS MÉRITOS	34,60 6,90 2,00 3,75 2,00 7,00 16,80 73,05

LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA PRESIDENCIA DEL IFAPA

Consejería / Org. Aut.	Centro de Destino	Provincia / Localidad	Código Puesto	Denominación Puesto	Plazas	Centro Directivo
IFAPA	CIFA CAMINO DEL PURCHIL	GRANADA / GRANADA	9199010	TCO ESPECIALISTA PRINCIPAL	1	IFAPA
IFAPA	CIFA CAMPANILLAS	MÁLAGA / CAMPANILLAS	9205810	TCO ESPECIALISTA PRINCIPAL	1	IFAPA
IFAPA	CIFA CHURRIANA	MÁLAGA / CHURRIANA	9204910	TCO ESPECIALISTA PRINCIPAL	1	IFAPA
IFAPA	CIFA LAS TORRES-TOMEJIL	SEVILLA / ALCALÁ DEL RÍO	9201510	TCO ESPECIALISTA PRINCIPAL	2	IFAPA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en las convocatorias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en los Anexos a esta Resolución, convocados por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 14 de febrero de 2007 (BOJA núm. 47, de 7 de marzo), a los funcionarios que figuran en los citados Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el arts. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin

perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 12 de abril de 2007.- La Viceconsejera, Ana Gómez Gómez.

ANEXO I**ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

DNI: 52.488.550-C.
Primer apellido: Palma.
Segundo apellido: Martínez.
Nombre: Francisco.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Corn. Amb.
Código: 440610.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de directivo: Dirección General de Comercio.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

ANEXO II**ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

DNI: 28.686.518-K.
Primer apellido: Pérez.
Segundo apellido: Martín.
Nombre: Margarita.
Puesto de trabajo adjudicado: Coordinadora General.
Código: 2756310.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de directivo: Viceconsejería.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.